AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2014-6751 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Tezanos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha ¿¿??, otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Mª. ELENA PELAYO CALLEJA

Uso: VIVIENDA UNIFAMILIAR

Dirección de la vivienda: PARCELA 59, POLÍGONO 13, PARAJE LA CUESTA, EN TEZANOS.

Fecha de la concesión 30 de abril de 2014

Órgano: Junta de Gobierno

Recursos: Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 2 de mayo de 2014.
El alcalde,
Ángel Sáinz Ruiz.

2014/6751

CVE-2014-6751